

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
EXPEDIENTE:	010-2014-00163
DEMANDANTE:	FRANCISCO SALCEDO OSORIO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP

Previo a reconocer personería a la abogada Doris Gicelly Montagut Rodríguez dentro del proceso de la referencia, se le solicita se sirva allegar paz y salvo de honorarios respecto del abogado Samuel Castilla Lobelo. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el numeral 20 de la Ley 1123 de 2007.

Por lo anterior, no es posible llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas programada para el 15 de junio de 2016, razón por la que una vez se allegue lo requerido se fijará fecha para efectuar su continuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GISELLE CICRIS GUERRA
JUEZ

MO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCION SEGUNDA

ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 036
de Hoy 9 Junio 2016
El Secretario: el D.E.